

BAQUEDANO, 16 SET. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1961

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 03 de fecha 06 de Enero del año 1995, que Encasilla a la Funcionaria Gladys Jerez Jara RUT 05.000.993-9, en el Grado 13° E.M.S, Planta Administrativa, a contar del 01 de Enero del año 1994.
2. Solicitud de día administrativo Nro. 322 de fecha 14 de septiembre del 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Gladys Jerez Lara, RUT 05.000.993-9, Grado 13° E.M.S., Administrativa de Finanzas de esta entidad edilicia, por la mañana del día 17 de septiembre del 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Administración y Finanzas
- Control
- Personal
- Interesada